

1515-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del veintiseis de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido AQUI COSTA RICA MANDA en el cantón GOICOECHEA de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **AQUI COSTA RICA MANDA** celebró el día dieciséis de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **GOICOECHEA**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN GOICOECHEA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114990707	CHRISTIAN ANDRES HERNANDEZ PANIAGUA	PRESIDENTE PROPIETARIO
109640894	CHRISTIAN ALBERTO DURAN VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
401690341	CLARA ISABEL ESPINOZA HERRA	TESORERO PROPIETARIO
107940049	VINICIO PEREZ COTO	PRESIDENTE SUPLENTE
110200484	SANDRA BARQUERO ARAYA	SECRETARIO SUPLENTE
104120051	ANA CECILIA MORALES OBANDO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110770915	PATRICIA RODRIGUEZ CALVO	FISCAL PROPIETARIO
109510495	SERGIO ARNOLDO FALLAS GONZALEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109640894	CHRISTIAN ALBERTO DURAN VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
114990707	CHRISTIAN ANDRES HERNANDEZ PANIAGUA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401690341	CLARA ISABEL ESPINOZA HERRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110200484	SANDRA BARQUERO ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107940049	VINICIO PEREZ COTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
104120051	ANA CECILIA MORALES OBANDO	TERRITORIAL SUPLENTE
106860423	MARIO ALBERTO VILLALTA MORALES	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido ACRM se encuentran vigentes hasta el día veintitrés de febrero de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
C.: Exp. n.º: 235-2018, partido Aquí Costa Rica Manda (ACRM)
Ref., No.: 08102-2024